



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés.

PROCESO PERTENENCIA

Rad. 2022-00013

Visto informe secretarial y documentales que anteceden en aras de continuar con la actuación por Secretaría de esta dependencia judicial directamente líbrese nuevamente comunicación a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur para que dentro del término máximo de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído acredite al Despacho cumplimiento de la orden comunicada por oficios No. 0336 de 15 de marzo de 2022 y 1037 de 15 de noviembre de 2022, respecto de la inscripción de la demanda instaurada dentro del proceso de la referencia.

Secretaría controle los términos e ingrese las diligencias al Despacho en oportunidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No 038, hoy 18 de abril de 2023 ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO
